

Información de Trámite

Nombre Trámite	ARRENDAMIENTOS DE LOCALES COMERCIALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Descripción	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, llevará a cabo el seguimiento de los arriendos de los Locales del Mercado mensualmente que estén funcionando de acuerdo al Contrato y lo que establece la Ordenanza
¿A quién está dirigido?	Los Ciudadanos que necesiten la aprobación del proceso por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito deberá contar Ingreso de la documentación Análisis y verificación de la información Aprobación del trámite Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Arrendamientos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Especie Valorada de Alcaldía (Recaudación) 2. Especie Valorada de Planificación (Recaudación) 3. Oficio presentado por el usuario 4. Copia de la cedula de ciudadanía y papeleta de votación 5. Certificado de No Adeudar al Municipio
¿Cómo hago el trámite?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito contará con el procedimiento 1. Recepción del oficio 2. Sumilla del Oficio de solicitud de arrendamiento de los locales 3. Verificar que el local se encuentre funcionando Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Los horarios de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito son de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 - 13:00 17:00

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Yajaira León

Correo Electrónico: yajaira_leon@puertoquito.gob.ec

Teléfono: 2156034 Ext 101

Transparencia